

## **COPA CUBA INTERNACIONAL DE FILATELIA HABANA 2014**

### **REGLAMENTO**

#### **ORGANIZACIÓN Y PATROCINIO**

**ARTÍCULO 1:** La Copa Cuba Internacional de Filatelia HABANA 2014, se celebrará en La Habana, entre el 31 de mayo y el 4 de junio de 2014.

**ARTÍCULO 2:** La Copa Cuba Internacional de Filatelia HABANA 2014, estará dedicada a conmemorar el 50 Aniversario de la Federación Filatélica Cubana (FFC). Será organizada por la FFC con el apoyo del Ministerio de Comunicaciones de la República de Cuba y el Grupo Empresarial Correos de Cuba.

**ARTÍCULO 3:** La Copa Cuba Habana 2014 cuenta con los auspicios de la Federación Interamericana de Filatelia (FIAF) concedido en la XLVII Asamblea General celebrada en Río de Janeiro el 24 de noviembre de 2013.

**ARTÍCULO 4:** La Copa Cuba Habana 2014 se regirá por los Reglamentos de la FIP (GREX, GREV, Y DIRECTRICES), los Estatutos y Reglamentos de la FIAF y el presente Reglamento Particular de la Copa Cuba Habana 2014.

#### **CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS**

**ARTÍCULO 5:** La Copa Cuba tiene carácter competitivo, desarrollándose la competencia por equipos, los cuales estarán integrados por 5 colecciones, cada uno, con la siguiente composición:

- 1- Filatelia Clásica de adultos (tradicional, historia postal, enteros postales, aerofilatelia)
- 2- Filatelia Temática de adultos.
- 3- Filatelia Juvenil
- 4- Colección de Un Marco (de cualquiera de las clases de adultos)
- 5- Además el equipo estará integrado por una quinta colección de cualquier Clase a elección del equipo.

## CONDICIONES DE ADMISIÓN E INSCRIPCIÓN

ARTÍCULO 6: Cada Federación Miembro de FIAF conformará su equipo formado por 5 colecciones (un expositor solo puede presentar una sola colección), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5.

De ser necesario, un equipo podrá ser formado por más de un país o federación miembro de FIAF. En este caso, solo un comisario representante de todo el equipo tendrá los beneficios expresados en el artículo 17.

ARTÍCULO 7: El material expuesto habrá de ser de la exclusiva propiedad del expositor, y no deberá contener sellos falsos, manipulados o de cualquier otro tipo no admitidos por la FIP, salvo que se especifique expresamente tal circunstancia donde se muestren.

ARTÍCULO 8: El Comisario deberá enviar un formulario de inscripción donde se recogen todo los datos del equipo. El formulario de inscripción debe estar en poder del Comité Organizador antes del 15 de marzo de 2014.

## ASIGNACIÓN DE LOS MARCOS O CUADROS DE EXPOSICIÓN

ARTÍCULO 9: Las colecciones de los expositores adultos podrán presentarse (en las secciones 1, 2 y 5) con cinco u ocho marcos. Se podrá presentar una colección de 8 marcos si cumple los requisitos establecidos en relación al nivel de medalla obtenido en una exposición internacional con anterioridad.

ARTÍCULO 10: Las colecciones de los expositores juveniles (sección 3) se ajustarán a los grupos de edades:

- Grupo A (10-15 años) 1 a 3 marcos.
- Grupo B (16-18 años) 2 a 4 marcos.
- Grupo C (19-21 años) 3 a 5 marcos.

ARTÍCULO 11: Los marcos disponibles tienen las siguientes dimensiones: alto 120 cm y ancho 100 cm, con capacidad para cuatro filas de cuatro hojas cada una, 16 páginas, tamaño DIN A4.

Las hojas de las colecciones deberán ser enviadas dentro de fundas de plástico transparente, resistente para una correcta protección y estarán numeradas correlativamente. Aquellas colecciones cuyo montaje no sea el habitual, deberán acompañar un esquema simplificado para facilitar una correcta exhibición.

## **CUOTAS DE PARTICIPACIÓN**

**ARTÍCULO 12:** Todos los equipos participantes abonarán una cuota de participación única y conjunta de 790.00 USD.

**ARTÍCULO 13:** Todos los gastos relativos al traslado de las colecciones correrán a cargo de los expositores, o como determinen los equipos participantes.

## **JURADOS, FORMA DE COMPETICIÓN Y PREMIOS**

**ARTÍCULO 14:** El Comité Organizador en coordinación con la FIAF, designará un Jurado Calificador. Los jueces designados deberán tener como mínimo la categoría FIAF y haber sido designados como comisario; o sea, serán jurados-comisarios. El Comité Organizador, previa consulta con la FIAF, podrá invitar como jurado a otros jueces internacionales con categoría FIP y/o FIAF.

**ARTÍCULO 15:** El jurado estará conformado por dos grupos que evaluarán de forma independiente todas las colecciones, y posteriormente se promediarán las puntuaciones de cada grupo de jurados para cada una de las colecciones, lo cual dará como resultado la puntuación final de cada colección y de cada equipo.

Resultará ganador el equipo de mayor puntuación, que resultará de la suma de los puntos alcanzados por cada colección. Las calificaciones de cada colección se hará de acuerdo a los reglamentos establecidos para cada clase competitiva en dependencia de la colección en cuestión y la puntuación será con baremo internacional.

**ARTÍCULO 16:** Cada expositor recibirá diploma y medalla de acuerdo a la calificación alcanzada. Los tres equipos ganadores recibirán un trofeo, en correspondencia con el lugar obtenido (primero, segundo o tercer lugar por equipos).

## **BENEFICIOS A JURADOS Y COMISARIOS**

**ARTÍCULO 17:** A los Comisarios y Jurados, el Comité Organizador les garantizará una habitación doble con desayuno incluido por cinco noches en un hotel próximo a la sede de la exposición. Además, tendrán dos entradas para la ceremonia de inauguración y la cena de palmarés, así como los traslados Hotel-Aeropuerto-Hotel y a la Exposición.

## **SEGUROS**

**ARTÍCULO 18:** Los expositores deberán asegurar a sus expensas las colecciones que presenten en la COPA CUBA INTERNACIONAL HABANA 2014.

**ARTÍCULO 19:** El Comité Organizador adoptará todas las medidas precisas para salvaguardar las colecciones durante su manejo y exhibición, desde su llegada hasta la devolución.

**ARTÍCULO 20:** El Comité Organizador declina toda responsabilidad en caso de pérdida, de hurto parcial o total, de deterioro, de incendio, o de cualquier otro daño que pudieran sufrir las colecciones, desde la recepción de las mismas hasta su devolución.

## **ADUANAS**

**ARTÍCULO 21:** Las disposiciones aduaneras aplicables serán simplificadas al máximo. Las colecciones provenientes del extranjero serán admitidas en régimen de importación temporal.

## **SOBRE EL COMITÉ ORGANIZADOR**

**ARTÍCULO 22:** El Comité Organizador se reserva el derecho de modificación del presente Reglamento. En tal caso, los expositores tendrán conocimiento inmediato de las posibles modificaciones.

**ARTÍCULO 23:** Los participantes, mediante el formulario de inscripción, declaran aceptar el presente Reglamento.

**ARTÍCULO 24:** La resolución e interpretación de aquellas cuestiones no incluidas en el presente Reglamento, quedan a la decisión del Comité Organizador siendo definitiva dicha resolución.

**ARTÍCULO 25:** Las direcciones son:

Federación Filatélica Cubana  
Apartado Postal 6147  
Habana 10600  
CUBA  
Email: [ffc@enet.cu](mailto:ffc@enet.cu)  
Teléfono: 870 5144

Presidente del Comité Organizador  
José Raúl Lorenzo Sánchez  
Teléfono móvil: 53 5 2771249  
[joseraul.lorenzo@gmail.com](mailto:joseraul.lorenzo@gmail.com)

La Habana, 14 de enero de 2014